



ADENDA MODIFICATORIA No. 01

CONVOCATORIA FONDO DE BECAS DE MAESTRÍA MANIZALES MÁS INNOVADORA PRIMERA COHORTE

La Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Manizales, el programa Manizales Campus Universitario y el Sistema Universitario de Manizales (SUMA) expiden la siguiente adenda modificatoria vinculante a los términos de referencia del fondo de becas de maestría Manizales Más Innovadora.

1. Objeto de la convocatoria

Incrementar la investigación aplicada a la solución de las necesidades de desarrollo sostenible en Manizales y la utilización de sus resultados en la gestión pública local.

2. Objeto de la adenda

Esta adenda tiene por objeto modificar el cronograma propuesto en los términos de referencia, en cuanto a las fechas de evaluación y publicación de los proyectos postulados en la primera cohorte del fondo de becas Manizales más Innovadora.

MODIFICACIONES:

- Se modifican las fechas de evaluación y publicación de los proyectos postulados en la primera cohorte del fondo de becas Manizales más Innovadora, así:

<u>CRONOGRAMA</u>	
Comité de evaluación propuestas presentadas en Cohorte I	1 Junio a 8 Julio de 2021
Publicación de Proyectos seleccionados en la Cohorte I	9 de Julio de 2021

*Las fechas relacionadas con la segunda cohorte no sufren ninguna modificación

Dado en Manizales el 29 de junio de 2021.

Natalia Escobar Santander

Secretaria de Planeación Alcaldía de Manizales

Mónica Aguirre Salazar

Directora Manizales Campus Universitario